



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 099-2025-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 219-2025-GRA/PEIMS-GGRH del 30 de mayo del 2025 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, el Oficio 094-2025-GRA-PEIMS-GGRH-SGPUERH del 20 de mayo del 2025 y el Informe N° 082-2025-GRA-PEIMS-GGRH-SGPUERH-IINCA-JGVZ del 20 de mayo del 2025.

CONSIDERANDO:



Que, se ha elaborado el Expediente Técnico **"Construcción de Micropresa Conchata en el Sector de Ran Ran, distrito de Tuti, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"**, el mismo que se encuentra debidamente suscrito.

Que, mediante Informe N° 082-2025-GRA-PEIMS-GGRH-SGPUERH-IINCA-JGVZ del 20 de mayo del 2025 el ingeniero Juan Valdivia Zevallos – Responsable de la Meta Identificación de Impactos Negativos de la Cuenca Alta, remite el Expediente Técnico **"Construcción de Micropresa Conchata en el Sector de Ran Ran, distrito de Tuti, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"**, para su aprobación respectiva.



Que, mediante Oficio N° 094-2025-GRA-PEIMS-GGR-SGPUERH del 20 de mayo del 2025 el Sub gerente de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico, comunica que es conforme el Expediente Técnico **"Construcción de Micropresa Conchata en el Sector de Ran Ran, distrito de Tuti, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"** y solicita la aprobación mediante acto resolutivo, con un presupuesto de S/. 381,351.07, en un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa.



Que, con Oficio 219-2025-GRA-PEIMS-GGRH del 30 de mayo del 2025, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación del Expediente Técnico **"Construcción de Micropresa Conchata en el Sector de Ran Ran, distrito de Tuti, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"** y solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa, y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico, resulta necesario expedir la presente resolución, de aprobación del Expediente Técnico **"Construcción de Micropresa Conchata en el Sector de Ran Ran, distrito de Tuti, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"**, con un presupuesto de S/. 381,351.07 en un plazo de ejecución de 60 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de dos mil veinticuatro.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico **"Construcción de Micropresa Conchata en el Sector de Ran Ran, distrito de Tuti, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa"**, con un presupuesto de S/. 381,351.07, en un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la modalidad de administración directa y que forma parte de la presente resolución en 01 archivador de palanca de 664 folios.

**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
Proyecto	Construcción de Micropresa Conchata en el Sector, Ran Ran, distrito de Tuti, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.	
Departamento	AUTODEMA	
Provincia	Arequipa	
Distrito	Caylloma	
	Callalli	
	Costo a : Abril -2025	
Item	Descripción Sub presupuesto	Costo Directo
01	Micropresa Conchata	318,754.07
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO	318,754.07
	Mano de Obra	105,506.19
	Materiales	156,979.13
	Equipo	19,117.64
	Servicios	37,151.11
	COSTO DIRECTO	318,754.07
	GASTOS GENERALES	12.929874% 41,214.50
	GASTOS SUPERVISION	5.139542% 16,382.50
	GASTOS LIQUIDACION	1.568607% 5,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	381,351.07

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Sigvas – AUTODEMA a los cuatro (04) días del mes de junio del dos mil veinticinco

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc. 8338240
Exp. 5075810